

26

180/90

Guayaquil 19 de Mayo de 2019

Señor  
Antonio Marich Riera  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la compañía SOLCAOCOM CIA. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo a usted Gerente General de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de Abril de 2014, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Mayo de 2014.

Atentamente,

  
Ing. Ana Yessenia Marich Verdy  
Secretaria

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA SOLCAOCOM CIA. LTDA., para el cual he sido elegido**

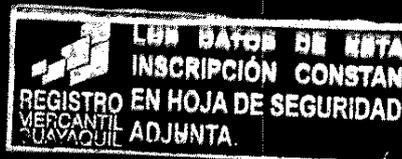
Guayaquil, 19 de Mayo de 2019



Antonio Marich Riera

C.C.0700677347

  
Dr. Jaime T. Pazmiño Flores, No. 180/90  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL





ESPACIO EN BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

 ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

*[Faint, illegible text]*



**NUMERO DE REPERTORIO:61.795**  
**FECHA DE REPERTORIO:23/dic/2019**  
**HORA DE REPERTORIO:14:36**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SOLCAOCOM CIA. LTDA.**, a favor de **ANTONIO MARICH RIERA**, de fojas **68.082 a 68.085**, Libro Sujetos Mercantiles número **9.196**.

ORDEN: 61795



Guayaquil, 24 de diciembre de 2019

  
**Ab. Angel Aguilar Aguilar**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0153935

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana  
Telf: (593 4) 229 5030

